

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

XII LEGISLATURA

11 de agosto de 2023

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-23/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a la defensa del mundo rural (*Enmiendas*) 5
- 12-23/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a la defensa del mundo rural (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023*) 7
- 12-23/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a reformas que afectan al trabajo autónomo (*Decaída*) 9
- 12-23/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa a la implantación de peajes en las vías de alta capacidad de Andalucía (*Enmiendas*) 10
- 12-23/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa a la implantación de peajes en las vías de alta capacidad de Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023*) 12
- 12-23/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo y promoción de la biomasa (*Enmiendas*) 13
- 12-23/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo y promoción a la biomasa (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 16

- 12-23/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo y promoción a la biomasa *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023)*
17
- 12-23/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a las medidas regulatorias y económicas de apoyo y auxilio a las entidades locales andaluzas frente a la carencia de agua y los problemas de potabilidad en sus municipios *(Enmiendas)*
20
- 12-23/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a las medidas regulatorias y económicas de apoyo y auxilio a las entidades locales andaluzas frente a la carencia de agua y los problemas de potabilidad en sus municipios *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023)*
23

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-23/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos en la hostelería *(Enmiendas)*
24
- 12-23/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos en la hostelería *(Rechazada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023)*
27
- 12-23/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a la defensa de la financiación de las obras de abastecimiento en el arco septentrional de la comarca de Baza-Huéscar (Granada) *(Enmiendas)*
28
- 12-23/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a la defensa de la financiación de las obras de abastecimiento en el arco septentrional de la comarca de Baza-Huéscar (Granada) *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de julio de 2023)*
29
- 12-23/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa a incentivos a empresas y autónomos para favorecer la conciliación *(Enmiendas)*
30
- 12-23/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa a incentivos a empresas y autónomos para favorecer la conciliación *(Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023)*
32
- 12-23/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención a pacientes y garantía de participación de las asociaciones de pacientes con diabetes de Andalucía (FADA) *(Aprobada por la Comisión de Salud y Consumo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023)*
33

- 12-23/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la nueva ley de ciencia andaluza *(Enmiendas)* 34
- 12-23/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la nueva ley de ciencia andaluza *(Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 18 de julio de 2023)* 36
- 12-23/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a las reformas que afectan al trabajo autónomo *(Enmiendas)* 37
- 12-23/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a las reformas que afectan al trabajo autónomo *(Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023)* 38
- 12-23/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales *(Enmiendas)* 39
- 12-23/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales *(Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 20 de julio de 2023)* 41
- 12-23/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple *(Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 20 de julio de 2023)* 42

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-23/M-000001, Moción relativa a diálogo social con los representantes de las entidades locales en Andalucía *(Acuerdo de cumplimiento de la moción)* 43
- 12-23/M-000003, Moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía *(Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción)* 44
- 12-23/M-000011, Moción relativa a política general en materia de atención sanitaria *(Enmiendas)* 62
- 12-23/M-000011, Moción relativa a política general en materia de atención sanitaria *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 27 de julio de 2023)* 67
- 12-23/M-000012, Moción relativa a política general en materia de juventud *(Enmiendas)* 68
- 12-23/M-000012, Moción relativa a política general en materia de juventud *(Inadmisión a trámite de las enmiendas)* 76
- 12-23/M-000012, Moción relativa a política general en materia de juventud *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 27 de julio de 2023)* 77

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

- 12-22/DIP-000053, Ilma. Sra. Dña. Blanca Armario González (*Renuncia a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía*) 79
- 12-23/DIP-000013, Diputada Ilma. Sra. Dña. Ángeles Martínez Martínez (*Designación como diputada electa*) 80
- 12-23/DIP-000014, Ilmo. Sr. D. José María Ayala García (*Designación como diputado electo*) 81
- 12-23/DIP-000015, Ilmo. Sr. D. José María Ortells Polo (*Designación como diputado electo*) 82

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 12-22/GP-000001, Grupo Parlamentario Vox en Andalucía 83
- 12-22/GP-000002, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía 84

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000009, Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa 85
- 12-22/COM-000012, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 86
- 12-22/COM-000013, Comisión de Salud y Consumo 87
- 12-22/COM-000014, Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural 88
- 12-22/COM-000015, Comisión de Universidad, Investigación e Innovación 89

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a la defensa del mundo rural

Presentada por el G. P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G. P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir instando al Gobierno de España a que...».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4.1

Se propone la siguiente redacción:

«4.1. Seguir defendiendo a los agricultores y ganaderos andaluces, y en general a nuestro sector agroalimentario, continuando con su posición firme ante una nueva PAC que no es justa con Andalucía, y, en concreto, ante las nuevas exigencias medioambientales de la misma, que al no venir acompañadas del presupuesto y apoyo necesario a nuestro sector agrario y no atender la realidad de Andalucía, pueden resultar dañinas para el mantenimiento de la necesaria rentabilidad de las explotaciones agrarias».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4.2

Se propone la siguiente redacción:

«4.2 Continuar, en el marco de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con los controles de residuos fitosanitarios en alimentos durante su cadena de comercialización en Andalucía,

cumpliendo tanto con el Programa Nacional como con el Programa Coordinado Europeo, incluyendo muestreos de alimentos vegetales (frutas, hortalizas y verduras) fuera de temporada de acuerdo a los calendarios proporcionados por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo que en consecuencia proceden de otros territorios, incluyendo residuos no autorizados en la Unión Europea, velando así por la salud de los consumidores».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 4.3**

Se propone la siguiente redacción:

«4.3 Seguir impulsando ayudas al sector primario andaluz que apoyen su viabilidad, y asimismo a continuar desarrollando actuaciones para la simplificación administrativa con el objetivo de reducir la burocracia, de reducción de la fiscalidad y de exigencia a las demás Administraciones públicas de medidas de este tipo y de defensa en el ámbito de la Unión Europea de la necesidad de acabar con la competencia desleal de productos de terceros países a los no se les exigen los mismos controles fitosanitarios».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 4.4**

Se propone la siguiente redacción:

«4.4. Seguir reforzando su plan de control y seguimiento de la trazabilidad de productos de procedentes de países terceros, que, entre otras cuestiones, contempla numerosas actuaciones contra el fraude conocido como el reetiquetado de productos».

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a la defensa del mundo rural

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023

Orden de publicación de 31 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DEL MUNDO RURAL

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a derogar la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, para permitir que los españoles exploren y exploten los recursos naturales disponibles en el territorio, poniendo, por ejemplo, en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a paralizar todos los desmantelamientos de centrales térmicas que existan actualmente en España, reconectándose todas de nuevo a la red nacional como la base para iniciar la recuperación de la soberanía energética. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que derogue Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, mientras que la llamada «transición ecológica» no sea más que una transferencia de ingentes cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites que impulsan la agenda climática.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir instando al Gobierno de España a que:

3.1. Exija, en las instancias europeas correspondientes, la aplicación del principio de preferencia comunitaria como principio jurídico de alcance general y absoluto en todos aquellos acuerdos comerciales que nos afecten desde el punto de vista agroalimentario.

3.2. Exija a la UE la aplicación de unos protocolos de control sanitario en frontera que garanticen que el producto importado está libre de patógenos y plagas, no permitiendo residuos prohibidos en la UE y, en consecuencia, que vele por la salud de los consumidores.

3.3. Exija a la UE un control férreo y riguroso en todos los puntos fronterizos de entrada a la UE para luchar contra la entrada masiva de productos de terceros países que no cumplen con los acuerdos preferenciales y para evitar que entren productos que hayan sido tratados en origen con productos fitosanitarios e insecticidas prohibidos en la UE.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

4.1. Defienda a los agricultores de nuestra región, mostrándose firme ante las exigencias de la nueva PAC, que asume los postulados climáticos más dañinos para sus intereses.

4.2. Intensifique los controles fitosanitarios en Andalucía para detectar aquellos productos que han sido tratados, en sus países de origen, con fitosanitarios e insecticidas que están prohibidos en Europa, velando así por la salud de los consumidores. Y endurezca las sanciones.

4.3. Impulse ayudas al sector primario que permitan hacer viables las explotaciones que hoy se ven abocadas al cierre por la burocracia excesiva, la fiscalidad asfixiante y la competencia desleal de productos de terceros países a los que no se les exigen los mismos controles fitosanitarios.

4.4. Intensifique los controles para luchar contra el fraude del reetiquetado de productos, como está ocurriendo con el caso del aceite etiquetado como AOVE, procedente de terceros países.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el presupuesto destinado a Andalucía Reto Demográfico sea empleado a fomentar el acceso a la vivienda en los núcleos despoblados y a mejorar la fiscalidad de estas zonas, y no a campañas publicitarias y páginas web.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a reformas que afectan al trabajo autónomo

Presentada por el G. P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa a la implantación de peajes en las vías de alta capacidad de Andalucía

Presentada por el G. P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Texto que se enmienda:

«2. Instar al Gobierno de España a rechazar cualquier medida que suponga la implantación de peaje o pago por circular por cualquiera de las vías de alta capacidad de la red de carreteras del Estado».

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto propositivo 1, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España, en concreto, al Ministerio de Transportes,

Movilidad y Agenda Urbana, a la convocatoria de una Conferencia Sectorial específica en materia de infraestructuras viarias, que contemple, entre otros asuntos, la planificación de inversiones previstas por el MITMA en nuevas infraestructuras, la previsión de las tareas de mantenimiento y conservación de la red estatal de carreteras, así como el cronograma previsto por el Gobierno de España para continuar con la política de liberalización y/o bonificación de peajes a los vehículos».

Enmienda núm. 3, de supresión

Punto 2

Supresión:

«Se propone la supresión del punto propositivo 2».

Sevilla, 25 de julio de 2023.

La portavoz adjunta del G. P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa a la implantación de peajes en las vías de alta capacidad de Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023
Orden de publicación de 31 de julio de 2023*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE PEAJES
EN LAS VÍAS DE ALTA CAPACIDAD DE ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de España a informar, de forma concreta y precisa, sobre las medidas de implantación de peajes en las vías de alta capacidad que discurren por Andalucía a las que se haya comprometido con la Unión Europea y los efectos que tendrían estas medidas sobre los ciudadanos de Andalucía.
2. Instar al Gobierno de España a reconsiderar cualquier medida que suponga la implantación de peaje o pago por circular en las carreteras que discurran por nuestra comunidad autónoma y el compromiso de consensuar con el Gobierno de Andalucía cualquier alternativa que afecte a los andaluces.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo y promoción de la biomasa

Presentada por el G. P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la derogación de la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, que impide a los españoles explorar y explotar sus recursos naturales disponibles en lo relativo a biomasa».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para impulsar la derogación de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético de Andalucía, que si bien fomenta el uso de la biomasa, supone un menoscabo de la soberanía energética imponiendo condicionantes climáticas con el único objetivo de que la transición ecológica no sea más que una transferencia ingente de cantidad de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites que impulsan la agenda climática».

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 8**

Se propone la modificación del punto propositivo 8, con la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cada una en el ámbito de sus competencias, dada la gestionabilidad de la biomasa, biolíquidos y la valorización de los residuos libres de emisiones, así como su tecnología, disponibilidad y potencial de crecimiento como base de acompañamiento hacia una transición energética razonable, se estudie y lleve a cabo la mejora de los coeficientes de disponibilidad de estos recursos de manera constante dado el continuo avance en estudios y desarrollo de técnicas para su utilización y aprovechamiento, reflejando su realidad operativa».

Enmienda núm. 4, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto 1 bis, con la siguiente redacción:

«1 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la planificación, dotación presupuestaria y ejecución de un ambicioso programa de impulso para la instalación de industrias relacionadas con el aprovechamiento de la biomasa y de las industrias auxiliares a las mismas, de apoyo para el mantenimiento y crecimiento de las existentes en Andalucía para su mejora competitiva».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto 2 bis, con la siguiente redacción:

«2 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización de los trabajos silvícolas en los montes públicos de Andalucía con los medios públicos con los que cuenta Amaya con la suficiente antelación para reducir el riesgo de incendio en nuestra comunidad autónoma y para el mayor y mejor aprovechamiento de biomasa».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto 15, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto 15, con la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización

y puesta en marcha de una campaña de promoción del uso de biomasa como fuente energética tanto para particulares como para empresas e instituciones públicas».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 16, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto 16, con la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la agilización en la resolución de las líneas de incentivos para energías renovables en autoconsumo, almacenamiento y para térmicas en sector residencial, en especial las destinadas a la instalación de sistemas de uso de energías renovables procedentes de la biomasa».

Enmienda núm. 8, de adición**Punto 17, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto 17, con la siguiente redacción:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la agilización en la puesta en marcha de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, y, en concreto, en relación con la bioenergía, la bioindustria y la bioeconomía circular de los siguientes instrumentos:

a) Oficina Andaluza de Economía Circular, como organismo encargado de la potenciación del uso, investigación y promoción de la biomasa como fuente energética y entidad colaboradora con la bioindustria y pieza estratégica para el desarrollo de la bioeconomía circular futura de Andalucía.

b) Estrategia Andaluza de Economía Circular, como herramienta para la potenciación de la biomasa en todos los ámbitos en Andalucía».

Enmienda núm. 9, de adición**Punto 18, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto 18, con la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la promoción del uso de recursos biológicos para la obtención de bioproductos y bioenergía como alternativa a los productos y energía derivados de los combustibles fósiles, en la que deberá valorarse su impacto sobre el medio ambiente en todo su ciclo de vida, desde la extracción hasta la obtención de los bioproductos y la bioenergía. Y, asimismo, a impulsar las medidas necesarias para la promoción de las bioindustrias en Andalucía, así como para el fomento de la investigación en relación con los bioproductos y la bioenergía».

Sevilla, 25 de julio de 2023.

La portavoz adjunta del G. P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo y promoción a la biomasa

Presentada por el G. P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G. P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 16780 y formulada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley en Pleno relativa al apoyo y promoción a la biomasa, presentada por el G. P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-23/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo y promoción a la biomasa**

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023

Orden de publicación de 31 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO Y PROMOCIÓN A LA BIOMASA

1. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que por parte de todas y cada una de las Administraciones del Estado español, en cada uno de sus niveles y competencias, se promueva, con la debida colaboración con el sector privado, la instalación de plantas de biomasa, el fomento del uso de la biomasa de origen primario, renovable y sostenible como recurso en los servicios ecosistémicos, como apoyo a la bioeconomía, la economía circular y como motor de desarrollo económico, industrial y social.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte de todas y cada una de las Administraciones, en su respectiva titularidad y marco competencial, se fomente el uso de trabajos silvícolas y el aprovechamiento de la biomasa, en especial la de los residuos de los sectores primarios, para reducir respectivamente y de forma drástica el riesgo de incendios por el abandono que sufren muchas zonas, con respecto a los usos tradicionales de la madera, donde es posible la extracción, y asimismo para mejorar los ecosistemas locales y el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, evitando la despoblación.

3. El Parlamento de Andalucía considera de especial interés que el Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, analice el potencial de aprovechamiento de biomasa forestal para la generación de energía eléctrica de manera conjunta con las necesidades del sector eléctrico y gasista, considerando recursos y necesidades en cada comunidad autónoma para una localización eficiente, en términos económicos, ambientales y sociales, en el marco de una gestión forestal integral sostenible.

4. El Parlamento de Andalucía considera necesario que toda vez que la Ley 7/ 2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, y la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético, no establecen objetivos ni medidas de apoyo especial o adicional al sector de la biomasa más allá de su mención, se avance en el desarrollo normativo de este sector para su fomento y para una transición energética justa.

5. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que con la entrada en vigor de la nueva normativa reglamentaria de la UE el 1 de enero 2023 y el Real Decreto 376/2022, sobre notificación, seguimiento y cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y reducción de gases de efecto invernadero

en la biomasa y sus criterios interpretativos según su origen y destino, se impulse una línea de ayudas al sector que faciliten la implantación y observancia de la referida normativa.

6. El Parlamento de Andalucía considera necesario y de especial interés que por parte del Gobierno de España, a través de los Ministerios para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y los de Economía y Hacienda, se impulsen acciones y medidas que simplifiquen administrativamente lo concerniente a la instalación y producción en el sector de la biomasa, lo incentiven fiscalmente y fomenten su aprovechamiento libre de emisiones en Andalucía como fuente sostenible en la bioeconomía.

7. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, dentro del Plan Nacional Integrado de la Energía y Clima (PNIEC), se fomente la construcción, renovación e instalación de la red eléctrica de evacuación en Andalucía, en términos de equidad, eficiencia y eficacia necesarias, para que la potencia instalada de biomasa y su potencial crecimiento no se vea constreñido conforme a los términos previstos en dicho plan, que no prevé la perspectiva de su mejor geolocalización en orden a los recursos primarios.

8. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, dada la gestionabilidad de la biomasa, biolíquidos y la valorización de los residuos libres de emisiones, así como su tecnología, disponibilidad y potencial de crecimiento como base de acompañamiento hacia una transición energética razonable, se estudie y lleve a cabo la mejora de los coeficientes de disponibilidad de estos recursos, reflejando su realidad operativa, como ocurre en la tecnología de ciclo combinado el carbón o la nuclear, para no limitar su capacidad de maximizar su desarrollo.

9. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que por parte del Gobierno de España se estudien fórmulas para mejorar la subasta de la biomasa en lo referido a que la misma se adapte a la realidad de esta energía, a la coyuntura del mercado, teniendo en cuenta la inflación y, en especial, sus contratos de suministro a largo y los costes de producción, ya que el actual diseño está pensado para otras renovables. Y, por ello, es de especial interés que el Gobierno de España apoye y garantice la retribución razonable y su actualización en plazo para las instalaciones renovables de generación con biomasa, que considere el coste real de la biomasa y del resto de gastos operativos.

10. El Parlamento de Andalucía considera muy adecuado para el sector de la biomasa que se lleve a cabo la mejora de la regulación referida al tratamiento del mercado de los derechos de emisión, su fiscalidad y sus costes a todos los niveles competenciales, el rediseño de sus objetivos, haciendo compatibles el desarrollo, las nuevas implantaciones, la sostenibilidad y los avances tecnológicos, todo ello hacia una transición energética justa, por lo que se hace necesario que se impliquen todas las Administraciones, en sus competencias, en una labor coordinada.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se implemente de manera permanente un tipo impositivo reducido del IVA del 5% para todos los combustibles sólidos, sin agravios ni distinción (pellets, madera de leña, astillas, briquetas, huesos de aceituna, etcétera) y demás recursos de la biomasa asimilables, además de en sus equipos de combustión.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Consejería de Industria, Energía y Minas continúe implementando la puesta en marcha de proyectos de cierre de ciclos productivos de bioeconomía circular con la colaboración privada y las entidades locales, con políticas de ayuda, incentivos y planes al crecimiento estratégico, al objeto de valorizar los subproductos y residuos y su aprovechamiento para bioenergía, e impulsar la instalación de plantas de generación, regulación y almacenamiento de energía renovable térmica o de utilización conjunta con biomasa de origen local, fomentando también el autoconsumo del mercado radial y de corta distancia, generando la emisión de nuevos certificados de biomasa.

13. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se estudie la modificación e implementación de las medidas medioambientales para que la biomasa sea incorporada a los objetivos de descarbonización, con el desarrollo de una regulación específica que asegure un acceso competitivo al recurso.

14. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable y la necesidad de que todas las Administraciones del Estado español trabajen en el amplio margen de desarrollo existente en el sector de la biomasa, ya que nuestra tasa de aprovechamiento está muy por debajo de la media del resto de los países de la Unión Europea.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización y puesta en marcha de una campaña de promoción del uso de biomasa como fuente energética tanto para particulares como para empresas e instituciones públicas.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la agilización en la puesta en marcha de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, y, en concreto, en relación con la bioenergía, la bioindustria y la bioeconomía circular de los siguientes instrumentos:

a) Oficina Andaluza de Economía Circular, como organismo encargado de la potenciación del uso, investigación y promoción de la biomasa como fuente energética y entidad colaboradora con la bioindustria y pieza estratégica para el desarrollo de la bioeconomía circular futura de Andalucía.

b) Estrategia Andaluza de Economía Circular, como herramienta para la potenciación de la biomasa en todos los ámbitos en Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la promoción del uso de recursos biológicos para la obtención de bioproductos y bioenergía como alternativa a los productos y energía derivados de los combustibles fósiles, en la que deberá valorarse su impacto sobre el medio ambiente en todo su ciclo de vida, desde la extracción hasta la obtención de los bioproductos y la bioenergía. Y, asimismo, a impulsar las medidas necesarias para la promoción de las bioindustrias en Andalucía, así como para el fomento de la investigación en relación con los bioproductos y la bioenergía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a las medidas regulatorias y económicas de apoyo y auxilio a las entidades locales andaluzas frente a la carencia de agua y los problemas de potabilidad en sus municipios

Presentada por el G. P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Vox en Andalucía y Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar todas las obras hidráulicas pendientes y, en concreto, las obras que permitan los servicios de abastecimiento en alta y saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias municipales».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España para que adopte un plan nacional del agua que garantice los principios de solidaridad y bien común en la distribución del agua».

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir con sus medidas de apoyo y auxilio a las entidades locales andaluzas en materia de abastecimiento en alta y de sequía que se están ejecutando y se van a seguir desarrollando y que están permitiendo que determinadas zonas de Andalucía con problemas de abastecimiento de agua desde hace muchos años, en algunos casos décadas, hayan dejado de tenerlos o estén dejándolos de tener, o se estén desarrollando obras hídricas por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para posibilitar recursos hídricos a zonas afectadas por la sequía, en parte de fuentes hídricas alternativas con numerosas obras ya finalizadas o en marcha, y asimismo a seguir con las subvenciones de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a las entidades locales para la reparación de daños en infraestructuras públicas de titularidad pública local, derivados del acaecimiento de fenómenos naturales o de otras necesidades extraordinarias, dentro del ámbito del plan de cooperación municipal, y a seguir con el apoyo a la financiación de proyectos para la potabilización como la adecuación de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Sierra Boyera en la provincia de Córdoba».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir con sus medidas de apoyo y auxilio a las entidades locales andaluzas en materia de abastecimiento en alta y de sequía que se están ejecutando y se van a seguir desarrollando y que están permitiendo que determinadas zonas de Andalucía con problemas de abastecimiento de agua desde hace muchos años, en algunos casos décadas, hayan dejado de tenerlos o estén dejándolos de tener, así como a continuar con su política de saneamiento y depuración de aguas residuales que ha permitido poner en marcha las 300 infraestructuras de depuración y saneamiento declaradas de interés de la comunidad autónoma en octubre de 2010».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apruebe, a la mayor brevedad posible, el Reglamento del ciclo del agua del uso urbano, en consenso con las principales asociaciones que

representan a los operadores del agua, y siga insistiendo en la solicitud del Gobierno andaluz al Estado de incrementar los fondos Next Generation destinados a reducir las pérdidas de agua en Andalucía».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir con su impulso a los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE) de digitalización al ciclo del agua, y, en concreto, a la digitalización de las administraciones asociadas a la gestión del agua a nivel autonómico y al fomento de la mejora de la gestión del agua a los municipios de menos de 20.000 habitantes».

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a las medidas regulatorias y económicas de apoyo y auxilio a las entidades locales andaluzas frente a la carencia de agua y los problemas de potabilidad en sus municipios

*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 27 de julio de 2023
Orden de publicación de 31 de julio de 2023*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de julio de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a las medidas regulatorias y económicas de apoyo y auxilio a las entidades locales andaluzas frente a la carencia de agua y los problemas de potabilidad en sus municipios.

Sevilla, 28 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos en la hostelería

Presentada por el G. P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Popular de Andalucía, Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone el siguiente texto:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar ejecutando eficazmente el convenio existente entre el Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone el siguiente texto:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir desarrollando –en el ámbito de sus competencias– campañas específicas de actuaciones inspectoras para el control de las condiciones laborales y garantizar que se cumplen las normas legales y convencionales en el sector de la hostelería, así como revertir las situaciones en las que se incumpla y vulneren los derechos y condiciones laborales, en el marco de la Programación Territorial de Objetivos en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 58

Se propone el siguiente texto:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando campañas de comunicación centradas en la dignificación del trabajo en la industria turística, entre ellos los profesionales de la hostelería».

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar políticas públicas que protejan a los trabajadores andaluces que se han visto afectados por las inaplicaciones de sus respectivos convenios colectivos».

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G. P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el marco del diálogo social, promueva acuerdos entre los empresarios del sector de la hostelería y los

sindicatos para propiciar el mejor convenio colectivo posible que mejore las condiciones laborales del colectivo y ofrezca un servicio hostelero de excelencia a los turistas que visitan nuestra comunidad».

Sevilla, 18 de julio de 2023.

La portavoz adjunta del G. P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos en la hostelería

Rechazada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos en la hostelería, presentada por el G. P. Por Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a la defensa de la financiación de las obras de abastecimiento en el arco septentrional de la comarca de Baza-Huéscar (Granada)

Presentada por el G. P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G. P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, competente del embalse de San Clemente y de esta zona de la cuenca del Guadalquivir, y con la Diputación y los ayuntamientos responsables del suministro de agua potable sobre la posibilidad de impulsar una solución que permita mejorar el abastecimiento a los municipios de Huéscar, Galera, Castilléjar, Orce, Benamaurel, Cúllar y Puebla de Don Fabrique».

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a la defensa de la financiación de las obras de abastecimiento en el arco septentrional de la comarca de Baza-Huércar (Granada)

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO EN EL ARCO SEPTENTRIONAL DE LA COMARCA DE BAZA-HUÉSCAR (GRANADA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, competente del embalse de San Clemente y de esta zona de la cuenca del Guadalquivir, y con la Diputación y los ayuntamientos responsables del suministro de agua potable sobre la posibilidad de impulsar una solución que permita mejorar el abastecimiento a los municipios de Huércar, Galera, Castelléjar, Orce, Benamaurel, Cúllar y Puebla de Don Fabrique.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa a incentivos a empresas y autónomos para favorecer la conciliación

Presentada por el G. P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G. P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G. P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar con carácter urgente en este ejercicio 2023 y con una mayor dotación presupuestaria nuevas líneas de subvenciones a empresas y autónomos con el fin de promover la conciliación laboral y familiar de los trabajadores andaluces».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar a los trabajadores por cuenta autónoma en el marco de un plan de impulso y fomento del trabajo autónomo que, además, incorpore medidas para apoyar el emprendimiento andaluz que cause alta por primera vez en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y a su consolidación mediante líneas de ayudas directas, líneas de avales bancarios y líneas o ayudas de financiación a los costes financieros, costes salariales o gastos fijos».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a bonificar la cuota de autónomos a aquellos que, con límites por beneficios netos, tengan a su cargo hijos menores de 12 años, personas con discapacidad, personas dependientes que convivan en el mismo domicilio y no puedan valerse por sí mismas o sean familias en situación de vulnerabilidad o familias con necesidades de apoyo a la crianza (familias numerosas y familias monoparentales)».

Sevilla, 18 de julio de 2023.

La portavoz adjunta del G. P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000131, Proposición no de ley relativa a incentivos a empresas y autónomos para favorecer la conciliación

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INCENTIVOS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar con carácter urgente, en este ejercicio 2023 y con una mayor dotación presupuestaria, nuevas líneas de subvenciones a empresas y autónomos, con el fin de promover la conciliación laboral y familiar de los trabajadores andaluces.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores por cuenta autónoma, en el marco de un Plan de Impulso y Fomento del Trabajo Autónomo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención a pacientes y garantía de participación de las asociaciones de pacientes con diabetes de Andalucía (FADA)

*Aprobada por la Comisión de Salud y Consumo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023
Orden de publicación de 27 de julio de 2023*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PACIENTES Y GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES CON DIABETES DE ANDALUCÍA (FADA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la participación de la Federación de Asociaciones de Pacientes con Diabetes de Andalucía (FADA) en los procesos de toma de decisión de la Consejería de Salud y Consumo relacionados con la diabetes, a través de la creación de un consejo asesor en diabetes.
2. Garantizar el acceso a los diferentes dispositivos de monitorización continua de glucosa, asegurando así que cada paciente disponga del sensor que más se ajuste a su perfil.
3. Asegurar la dispensación en farmacias de tiras de glucemia capilar para medidores de glucosa que cumplan con la norma ISO y con las recomendaciones de los profesionales de la salud.
4. Ofrecer planes de educación diabetológica, con evidencia científica y metodologías probadas, para personas con diabetes tipo 2 en todos los centros de salud de Andalucía.
5. Reactivar las consultas de pie diabético en atención primaria.
6. Incluir el servicio de podología en la cartera de servicios de atención primaria, garantizando atención especializada en todas las zonas básicas de salud.
7. Garantizar la atención psicológica a las personas con diabetes para facilitar el afrontamiento de forma saludable y poder realizar una adaptación progresiva a la nueva realidad que trae consigo la enfermedad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la nueva ley de ciencia andaluza

Presentada por el G. P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G. P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación de 18 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Inicie los primeros trámites para la aprobación por parte del Parlamento de Andalucía de la nueva ley de ciencia andaluza antes de que finalice esta legislatura».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. Garantice que el futuro proyecto de ley incluya medidas para que la inversión pública y privada en investigación converja progresivamente a la media nacional y de la Unión Europea».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. Se esfuerce para que el futuro proyecto de ley impulse medidas de estabilización como la consolidación de las plantillas estructurales, la renovación generacional y el impulso al incremento del número de investigadores a fin de llegar a los estándares europeos».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. Incluya en el futuro proyecto de ley la aspiración de la Junta de Andalucía de favorecer el incremento progresivo de la compra pública de innovación».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. Ponga énfasis en que la ciencia andaluza debe estar al servicio de la sostenibilidad integral, el bienestar de las personas, la competitividad de las empresas y, especialmente, del equilibrio territorial de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la nueva ley de ciencia andaluza

Aprobada por la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación en sesión celebrada el 18 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA NUEVA LEY DE CIENCIA ANDALUZA

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en el seno del Gobierno de la Junta, a que:

1. Se comprometa a que la nueva ley de ciencia andaluza esté aprobada antes de que finalice la legislatura.
2. Trabaje para que la nueva ley de ciencia andaluza concite el máximo consenso parlamentario y de la comunidad científica andaluza.
3. Se comprometa a que el futuro proyecto de ley incluya un compromiso para poner en marcha medidas concretas y progresivas para abordar de manera efectiva la brecha de género existente en el ámbito de la investigación.
4. Se esfuerce para que el futuro proyecto de ley impulse medidas de estabilización, como la consolidación de las plantillas estructurales, la renovación generacional y el impulso al incremento del número de investigadores, a fin de llegar a los estándares europeos.
5. Ponga énfasis en que la ciencia andaluza debe estar al servicio de la sostenibilidad integral, el bienestar de las personas, la competitividad de las empresas y, especialmente, del equilibrio territorial de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a las reformas que afectan al trabajo autónomo

Presentada por el G. P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G. P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone el siguiente texto:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar en el ámbito de sus competencias cuantas medidas sean necesarias para proteger, mantener y reforzar el nuevo marco establecido para la mejora de la protección de las trabajadoras y trabajadores autónomos, instando, en caso de ser necesario, al Gobierno central para que dé total cumplimiento a la legislación vigente, respetando los acuerdos adoptados en el marco del diálogo social en la materia».

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a las reformas que afectan al trabajo autónomo

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 19 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS REFORMAS QUE AFECTAN AL TRABAJO AUTÓNOMO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar, en el ámbito de sus competencias, cuantas medidas sean necesarias para proteger, mantener y reforzar el nuevo marco establecido para la mejora de la protección social de las trabajadoras y trabajadores autónomos, manifestando su parecer favorable a que, en caso de ser necesario, el Gobierno central dé total cumplimiento a la legislación vigente, respetando los acuerdos adoptados en el marco del diálogo social en la materia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales

Presentada por el G. P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Por Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de 20 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al director general de la RTVA a desarrollar estrategias y actuaciones, dentro del marco de sus competencias, a través de la Radio y Televisión de Andalucía con el objetivo de avanzar en alfabetización y divulgación informativa en materia digital, enfocada a todos y todas las estudiantes de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la competencia digital del alumnado andaluz mediante trabajo con las familias a través de actividades informativas, formativas y de orientación, donde participen los centros educativos, los agentes sociales y profesionales expertos en materia digital, para abordar temáticas como la *dark web*, la *deep web* o el grooming, entre otros».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la competencia digital

del alumnado andaluz mediante políticas orientadas al buen uso de las redes sociales e internet, desde la etapa de infantil, que permitan en el alumnado el desarrollo de las habilidades digitales básicas».

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2023.

La portavoz del G. P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El G. P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto:

«6. El cumplimiento para el próximo curso escolar en nuestra comunidad autónoma de las actuaciones del Programa Red Estatal de Centros de Capacitación Digital impulsado por el Gobierno central».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto:

«4. Avance de la alfabetización digital a la programación y pensamiento computacional, reforzando los programas destinados para la formación del alumnado en robótica y programación».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto:

«5. El Refuerzo y la priorización de las plantillas de profesores y profesoras de informática en los centros andaluces de secundaria y bachillerato a la hora de impartir las materias vinculadas con su disciplina».

Sevilla, 18 de julio de 2023.

La portavoz adjunta del G. P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales

Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 20 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y REDES SOCIALES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la competencia digital del alumnado andaluz mediante:

1.1. Actividades de formación del profesorado para diseñar e implementar propuestas pedagógicas para el desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado en alfabetización mediática, así como un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.

1.2. Políticas orientadas al buen uso de las redes sociales e internet, desde la etapa infantil, que permitan en el alumnado el desarrollo de las habilidades digitales básicas.

1.3. Trabajo con las familias a través de actividades informativas, formativas y de orientación, donde participen los centros educativos, los agentes sociales y profesionales expertos en materia digital, para abordar temáticas como la *dark web*, la *deep web* o el *grooming*, entre otros.

1.4. Avance de la alfabetización digital a la programación y pensamiento computacional, reforzando los programas destinados para la formación del alumnado en robótica y programación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al director general de la RTVA a desarrollar estrategias y actuaciones, dentro del marco de sus competencias, a través de la Radio y Televisión de Andalucía, con el objetivo de avanzar en alfabetización y divulgación informativa en materia digital, enfocada a todos y todas las estudiantes de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-23/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple

Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 20 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA DE HERMANOS NACIDOS EN PARTO MÚLTIPLE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, que cuenten con más de una unidad escolar en cada curso o nivel educativo, escolaricen a los hijos nacidos en parto múltiple en el mismo grupo al comienzo de su vida escolar si así lo estima conveniente la familia, valorando conjuntamente los docentes, la dirección del centro y la propia familia a lo largo de ella la continuidad de esta medida y proponiendo la separación en distintos grupos solo en casos debidamente justificados.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000001, Moción relativa a diálogo social con los representantes de las entidades locales en Andalucía

Acuerdo de cumplimiento de la moción

Sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 18 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, conocido el informe presentado por la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa sobre la Moción relativa a diálogo social con los representantes de las entidades locales en Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2023, ha acordado que la citada Moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000003, Moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la Moción relativa a política general en materia de igualdad de género en Andalucía, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INFORME

Por medio del presente informe se da contestación a los puntos de la Moción aprobada de manera individualizada:

1. El Parlamento de Andalucía ratifica su compromiso firme con los derechos de las mujeres, así como reivindica la conmemoración del día 8 de marzo como un día de lucha para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la sociedad.

Se trata de una manifestación del Parlamento de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar activamente e impulsar una agenda feminista junto con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres.

El Instituto Andaluz de la Mujer mantiene una estrecha relación con el movimiento asociativo de mujeres con el propósito de tejer redes y crear sinergias con el objetivo común de alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en Andalucía. Esta colaboración se centra fundamentalmente a través del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM).

El CAPM es un órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas

de igualdad de género de la Junta de Andalucía, con el objetivo de canalizar sus reivindicaciones, intereses y promoviendo su participación. Entre sus funciones destacan: servir de cauce de participación de las organizaciones de mujeres de Andalucía, colaborar con la Consejería competente en materia de igualdad para el impulso y la promoción de la participación de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social; así como asesorar a dicha Consejería sobre las disposiciones de carácter general en materias de su competencia que hayan de ser sometidas a la aprobación del Consejo de Gobierno, entre otras. Este órgano se reúne con regularidad, cumpliendo así sus funciones, y su último pleno se ha celebrado el 2 de junio de 2023.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el crecimiento económico de los fondos presupuestados y ejecutados para el desarrollo efectivo de las leyes autonómicas de igualdad y contra la violencia de género, incorporando planes de intervención que concreten plazos, recursos empleados e indicadores de evaluación para su correcta garantía.

El presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer ha crecido un 19,28% desde el año 2018, pasando de los 42 millones a los 50,1 millones en 2023, con un incremento superior a los 8 millones de euros. Es el mayor presupuesto en la historia del IAM. El aumento con respecto a 2021 asciende a 13,34% (+5,9 millones): se ha pasado de 44,2 millones a 50,1 millones en 2023.

En este periodo se han puesto en marcha herramientas tan fundamentales como, por ejemplo:

- El Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía.
- La primera Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024.
- Ventanilla única contra la violencia de género que concentra todos los recursos de la Junta de Andalucía en un único punto virtual.
- El decreto que regula el funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.
- El primer protocolo de respuesta pública de la Junta de Andalucía ante los asesinatos machistas.
- Más de una decena de protocolos para la atención a mujeres con discapacidad, personas mayores y menores víctimas de violencia de género, mujeres gitanas, mujeres con problemas de salud mental, mujeres del medio rural...
- Se han organizado ya tres ediciones del Congreso Andaluz de Coeducación que promueve la igualdad entre el alumnado.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y ejecución efectiva de los planes de igualdad de todas las Consejerías y entidades públicas dependientes de las mismas.

El Gobierno andaluz ha aprobado el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, que tiene como finalidad establecer las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actuaciones, en materia de igualdad de los diferentes poderes públicos en la comunidad autónoma con el fin último de alcanzar la igualdad real y efectiva y, por tanto, superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral que continúa afectando a las mujeres. El Instituto Andaluz de la Mujer es el órgano encargado de su impulso y coordinación.

Este instrumento afecta a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía y a sus entidades

instrumentales, a las universidades públicas andaluzas, así como a las entidades locales que deberán desarrollar sus propios planes de igualdad en función de las directrices que marca el plan estratégico. En concreto, los cinco grandes campos de trabajo serán la gobernanza y el camino hacia gobiernos con una mirada igualitaria en su gestión, los cuidados y la propia sostenibilidad de la vida con perspectiva de género, el trabajo centrado en la representación y el poder, la necesidad de impulsar un espacio productivo igualitario desde las instituciones competentes, que acompañen a las empresas que llevan años construyendo igualdad y, por supuesto, la búsqueda de una sociedad libre de violencias machistas.

Para la elaboración de dichos planes, el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha un nuevo servicio de asesoramiento dirigido a las Consejerías de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las universidades públicas que están desarrollando sus propios planes específicos de igualdad en función de las directrices que marca el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. Las consultas se pueden realizar a través de la página web del IAM y del teléfono de información a las mujeres 900 200 999.

Las Consejerías de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las universidades públicas andaluzas pueden solicitar asesoramiento al Instituto Andaluz de la Mujer para recibir orientaciones en la redacción y elaboración de sus planes de igualdad. Así, podrán solicitar asesoramiento en el proceso de elaboración de sus planes en lo relativo a su adecuación a las líneas y directrices previstas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía. Además, en el caso de planes de ámbito local, se contará con la participación de los Centros Municipales de Información a la Mujer, que en sí mismos son fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos.

Junto a la puesta en marcha de este servicio de asesoramiento, desde el Instituto Andaluz de la Mujer se está ofreciendo formación específica a las Unidades de Igualdad de las Consejerías de la Junta de Andalucía sobre los planes sectoriales que se derivan del plan estratégico, para que estas unidades sirvan de apoyo a las personas encargadas de impulsar, desarrollar y gestionar estos planes en cada Consejería. También se ha dado formación a las personas que atienden el teléfono 900 200 999.

Asimismo, el Instituto Andaluz de la Mujer está trabajando en el decreto por el que se regula la Comisión del Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028. La Comisión se configura como un órgano colegiado de asesoramiento y participación en la implementación del plan y corresponderá a esta promover y facilitar todas las medidas necesarias para la implantación, ejecución, evaluación, coordinación y difusión del plan.

La Comisión estará integrada, como mínimo, por una presidencia, 16 vocalías y una secretaria. La presidencia será ejercida por la persona titular del Instituto Andaluz de la Mujer y las vocalías quedarán agrupadas de la siguiente manera:

- Trece vocalías estarán ocupadas por las personas titulares de las Viceconsejerías de cada Consejería de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con el orden de prelación establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.
- Una vocalía, en representación del Consejo Andaluz de Universidades.
- Una vocalía, en representación del Consejo Andaluz de Concertación Local.
- Una vocalía, en representación del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

5. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento íntegro de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción Integral de la Igualdad de Género en Andalucía, reformada y actualizada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre; así como al cumplimiento íntegro de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, reformada y actualizada por la Ley 7/2018, de 30 de julio.*

La conquista de la igualdad y la erradicación de la violencia de género son dos retos que el Gobierno andaluz trabaja de manera transversal a través de sus 13 Consejerías. En concreto, el Instituto Andaluz de la Mujer ha desarrollado en estos últimos años aspectos fundamentales de estas leyes con la aprobación y puesta en marcha de, por ejemplo:

- El Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía.
- La primera Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024.
- Ventanilla única contra la violencia de género que concentra todos los recursos de la Junta de Andalucía en un único punto virtual.
- El decreto que regula el funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.
- El primer protocolo de respuesta pública de la Junta de Andalucía ante los asesinatos machistas.
- La marca andaluza de Excelencia en Igualdad, dirigida a aquellas empresas que promuevan la igualdad de género y de oportunidades en Andalucía.
- Más de una decena de protocolos para la atención a mujeres con discapacidad, personas mayores y menores víctimas de violencia de género, mujeres gitanas, mujeres con problemas de salud mental, mujeres del medio rural...
- Se han organizado ya tres ediciones del Congreso Andaluz de Coeducación que promueve la igualdad entre el alumnado.

6. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar, mediante la aportación económica suficiente y continuada, la atención por parte de profesionales de la psicología y el asesoramiento jurídico a jornada completa en los Centros Municipales de Información a la Mujer.*

El Gobierno andaluz, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, ha realizado una inversión récord en la atención a las mujeres a través de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) que supera los 43,6 millones de euros tras la convocatoria anual de subvenciones de 2022 que alcanza los 9,7 millones, la mayor de la historia. En comparativa con 2018, la inversión en los CMIM de Andalucía ha crecido 1.678.499,24 euros, lo que supone un incremento del 20,89%.

Además, en 2022 se ha publicado en el *BOJA* el Decreto 99/2022 por el que se regulan por primera vez las funciones, composición y funcionamiento de los CMIM. El objetivo es regular las funciones, composición y funcionamiento que deberán cumplir los Centros Municipales de Información a la Mujer, dependientes de las entidades locales en Andalucía, para recibir la cofinanciación por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, destinada a su creación y mantenimiento. En la redacción del decreto se han tenido en cuenta las aportaciones de las entidades locales y, especialmente, del personal de los CMIM.

En cuanto al personal cualificado obligatorio que deberán disponer los CMIM, con este decreto los

centros deberán disponer de una persona agente de Igualdad o psicóloga, a elección de la entidad local, y una persona en el área jurídica para poder beneficiarse de la cofinanciación.

En el caso de que los ayuntamientos opten por contratar también a un profesional de la psicología como personal no obligatorio pero subvencionable, el coste se seguirá financiando bajo el convencimiento de que, en la atención a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencia de género, es clave la atención psicológica, así como la ampliación a la jornada completa.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación a la mayor brevedad del Plan integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, que debió aprobarse antes del 2 de agosto de 2019, doce meses después de la entrada en vigor de la reforma de la Ley 12/2007 realizada en el año 2018 y publicada en BOJA el 2 de agosto de 2018.

El Consejo de Gobierno, bajo la coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer, está trabajando en la tramitación del Plan integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género con el objetivo de aprobarlo lo antes posible.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en servicio efectiva a la mayor brevedad, y antes del límite legal marcado el 31 de diciembre de 2023, de centros de crisis 24 horas en todas las provincias andaluzas, dotando a los mismos del personal suficiente para ello, asegurando la continuidad del citado servicio en el tiempo.

Desde un primer momento, el Gobierno de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, está trabajando con la mayor eficacia y eficiencia en la puesta en marcha de estos ocho centros de crisis 24 horas para la atención a víctimas de violencia sexual para lo cual se comprarán siete inmuebles y se va a remodelar el Centro Provincial de la Mujer de Huelva para su adaptación, cuya mudanza ya ha comenzado.

Andalucía contaba inicialmente con un presupuesto de 9,8 millones para la creación de estos centros. Al tratarse de una cifra insuficiente para la compra de un edificio con las características necesarias en cada provincia, según el estudio de mercado realizado para tal fin, se decidió reformar los centros de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén y comprar en el resto de las provincias (Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla). En junio 2022 se inició el procedimiento de licitación del contrato para la adquisición de 4 inmuebles en las ciudades de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

No obstante, en marzo de este año, el Ministerio de Igualdad decidió destinar a Andalucía más fondos: casi 2,5 millones que el Gobierno andaluz aceptó pese a que había que ejecutarlos antes de final de año. La cifra final asciende a 12,3 millones. Ello nos ha obligado a replantearnos todo el proyecto con el objetivo de poder ejecutar todos los fondos asignados a destiempo y mal. Así que finalmente se comprarán siete inmuebles y se reformará el Centro Provincial de la Mujer en Huelva con el objetivo de que estén operativos a final de año.

En Andalucía la atención integral y presencial en un centro adecuado en todas las provincias a víctimas de agresiones sexuales está más que garantizada con una variedad de recursos y servicios suficientes para poder abordar de manera eficaz y eficiente las circunstancias de cada mujer víctima. Nuestro compromiso es tal que también estamos dando servicio a todas aquellas mujeres que están

siendo víctimas de la ley del solo sí es sí y que ahora están viendo cómo tras la aprobación de esta sus agresores están saliendo a la calle o bien disfrutando de rebajas en sus penas. En Andalucía, desde la entrada de la ley hemos dado atención, tanto psicológica como jurídica, con la presentación de recursos para evitar estas rebajas, a 78 mujeres hasta el pasado 30 de mayo.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de una campaña de promoción y conocimiento de la existencia del recurso de emergencia que suponen los centros de crisis 24 horas para víctimas de agresiones sexuales.

El Instituto Andaluz de la Mujer prevé la realización de campañas de sensibilización y concienciación que incluye la elaboración de una creatividad específica y un plan de medios para una campaña sobre la violencia sexual en la que se hará mención de dichos centros. Actualmente, el Instituto Andaluz de la Mujer está trabajando activamente en la elaboración del nuevo un plan de comunicación para el año 2024, para lo cual se están elaborando nuevos pliegos.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de una campaña de concienciación y rechazo ante todas las formas de violencia sexual, con especial incidencia entre la población juvenil y a través, principalmente, de medios de comunicación social digitales.

El Instituto Andaluz de la Mujer lanzará en otoño de este año una campaña de prevención de la violencia de género en la adolescencia, incluida la violencia sexual. El tramo de edad al que va dirigida esta campaña es de 14 a los 17 años, ya que resulta clave acercar los recursos a la población más joven desde su mirada y con su lenguaje, tratando de empatizar con el público adolescente mediante la visibilización de situaciones cotidianas que provoquen la reflexión y el debate.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la red de recursos habitacionales de emergencia y acogida de víctimas de violencia de género y de sus familiares a su cargo en todas las provincias andaluzas.

Este mismo año se ha ampliado la red de acogida para víctimas de violencia de género, con una inversión de medio millón de euros, ha permitido contar con una nueva casa de acogida en la provincia de Granada (22 plazas) y la ampliación del centro de Córdoba (tres plazas) hasta sumar las 500 plazas, un 5% más. Además, en la pasada legislatura se aumentó su presupuesto con respecto a 2018 una media anual del 7%, lo que permitió, entre otras cuestiones, incrementar la plantilla, pasando de 133 profesionales a contar con un equipo técnico formado por 225 personas, lo que supone un aumento superior al 69%.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar campañas de promoción de la corresponsabilidad en el ámbito de los cuidados.

Andalucía contará con 31,6 millones de euros para el desarrollo del Plan Corresponsables 2023. El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de junio una generación de crédito procedente de una transferencia estatal para la puesta en marcha de este plan, el cual persigue la articulación de una serie de mecanismos que promuevan y faciliten la conciliación de las familias con niños y jóvenes de hasta 16 años, así como otros ejes de actuación relacionados con la creación de empleo, la dignificación y

reconocimiento de la experiencia profesional de los cuidados, impulsando la sensibilización en materia de corresponsabilidad.

De esos fondos, aunque más de 30 millones de euros del total van destinados a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, destacan partidas a otras Consejerías y organismos para que la igualdad sea, en consonancia con lo defendido por el Gobierno andaluz, una herramienta presente en todos los departamentos y Consejerías. Por tanto, destaca la partida dedicada a la Consejería de Salud y Consumo de más de 646.300 euros para acciones de formación en corresponsabilidad, o los 126.000 euros que recibirá la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para la creación de empleo, formación para la acreditación de competencias profesionales en determinados perfiles profesionales, formación sobre corresponsabilidad en empresas o sobre conciliación en el medio rural.

Además, el Instituto Andaluz de la Mujer contará con 144.000 euros para una campaña de sensibilización en corresponsabilidad dirigida a hombres (cinefóruns provinciales), al tiempo que se contempla un convenio con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de cara a las bolsas de empleo relativas a los perfiles que demanda la consecución de este plan. Se trata de un enfoque transversal para que la corresponsabilidad y la igualdad lleguen a todos los ámbitos de la sociedad. Por su parte, el Instituto Andaluz de la Juventud, órgano adscrito a esta misma Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dispone de 175.000 euros para el desarrollo de encuentros estivales y talleres de ocio saludable que promuevan valores de igualdad.

En esta misma línea, destacan los 5,5 millones de euros que se destinarán a entidades privadas para la puesta en marcha de escuelas de verano, preferentemente en zonas desfavorecidas. En 2022, se pusieron en marcha 114 escuelas de verano en las que fueron atendidos 6.749 menores y se generaron 941 empleos directos.

Resulta, asimismo, destacable la cuantía prevista para subvenciones excepcionales con entidades locales para proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años. Por su parte, hasta un millón de euros se destinan a subvenciones a entidades privadas, con y sin ánimo de lucro, para proyectos de fomento de la conciliación y la corresponsabilidad en los cuidados.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de medidas y estrategias concretas para la eliminación progresiva de las situaciones de pobreza que en mayor medida sufren mujeres.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en concreto, dentro de la estrategia Personas sin Hogar, va a desarrollar tres proyectos:

- Diseño y difusión de folletos explicativos del reconocimiento de la situación de violencia de género y de los recursos a su alcance.
- Colaboración con las asociaciones de mujeres para favorecer la difusión del conocimiento de la violencia de género entre las mujeres sin hogar.
- Programa de atención psicológica a las mujeres sin hogar víctimas de violencia de género.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un programa específico de ayuda y acompañamiento a familias monomarentales en Andalucía.

La Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, en el ámbito de las competencias otorgadas por el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ha comenzado ya la elaboración del Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental y se crea y regula el Registro de Familias Monoparentales en Andalucía.

El 1 de junio de 2023 concluyó el plazo de quince días por el que se sometió a consulta pública previa en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Tras el periodo citado se han recibido únicamente las aportaciones de la Asociación Madres Solteras por Elección, que serán valoradas para su inclusión en el texto que se comience a tramitar.

Esta entidad ha mantenido 4 reuniones con la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad con el objeto de trasladar a esta las principales demandas de estas familias, así como propuestas de actuación que serán valoradas para formar parte del Decreto.

El objetivo principal de este Decreto es el reconocimiento y la identificación de las familias monoparentales como un grupo social que requiere una atención diferenciada, en las políticas sociales de familias. Este colectivo, por sus especiales características, puede mostrar mayores dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral, al presentar una red de apoyo familiar con un menor número de personas para acompañar al progenitor o progenitora durante el periodo de crianza. Además, estas familias también pueden estar expuestas a un mayor riesgo de pobreza y de exclusión social, por lo que deben ser apoyadas desde la Administración con medidas concretas que eviten estos riesgos y faciliten su inclusión social. Es necesaria, por tanto, una regulación específica, que establezca un procedimiento de reconocimiento de la condición como familias monoparentales que garantice la igualdad de oportunidades a todas estas familias en Andalucía y les facilite la crianza de sus hijos e hijas.

Se hace necesario, por tanto, atender de manera específica a este grupo de familias, que cada vez es más amplio y que requiere una regulación que atienda sus concretas necesidades con el fin de favorecer el desarrollo de sus hijos e hijas en condiciones de igualdad.

El presente proyecto normativo tiene por objeto establecer un marco regulador en Andalucía de las familias monoparentales, definición de las condiciones para su reconocimiento, creación y regulación del Registro de Familias Monoparentales y su funcionamiento. De este modo se incrementa la seguridad jurídica al contar con un reconocimiento válido en todo el territorio de la comunidad autónoma y a los efectos de cualquiera de las prestaciones y servicios que prestan las distintas Consejerías.

En la futura ley de familias se establecerán los distintos niveles de protección a cada tipología de familias según las características específicas de cada una de ellas, buscando la equidad en sus derechos en función de su situación y peculiaridades, dado que las familias no se encasillan en compartimentos estancos de familias numerosas, familias monoparentales, familias vulnerables, familias con personas con discapacidad o dependencia, familias en el ámbito rural, etcétera, siendo posible, por ejemplo, que una misma familia sea monoparental, numerosa y resida en el ámbito rural y a su vez uno de sus miembros sea una persona con discapacidad.

De este modo, la prioridad se centra en otorgar a cada tipología según las características y situación específica que presenten sus miembros buscando la equidad en sus derechos.

15. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, desde el IAM, la actualización, siempre antes de la finalización del presente curso escolar, del Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, cuya vigencia finalizó en el año 2021, con la participación y consenso con toda la comunidad educativa andaluza, así como a su puesta en marcha en el próximo curso escolar.*

El Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional trabajan de forma coordinada para la puesta en marcha de las diferentes actuaciones en materia de coeducación. Además, el pasado mes de mayo se ha puesto en marcha un nuevo servicio de asesoramiento dirigido a las Consejerías de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las universidades públicas que están desarrollando sus propios planes de igualdad. Las consultas se pueden realizar a través de la página web del IAM y del teléfono de información a las mujeres 900 200 999. El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece este servicio especializado de manera accesible y gratuita.

16. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar las competencias destinadas a implementar los objetivos de la coeducación en las aulas andaluzas.*

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se ha reforzado la apuesta por la coeducación o educación en igualdad. Así, la pasada legislatura se puso en marcha el primer Congreso Andaluz de Coeducación, que en apenas tres ediciones se ha convertido en un referente en esta materia.

Además, el próximo curso:

– En colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, vamos a desplegar un ambicioso programa de educación en igualdad o coeducación y prevención de la violencia de género que se extenderá en los ciclos de infantil, primaria y secundaria. Esta novedosa iniciativa, denominada Coeducandalucía, estará dirigida a profesorado, alumnado y familias y contempla una colección de nueve guías didácticas que abordan materias fundamentales como la conciliación, la visibilización de las mujeres, la orientación vocacional académica y profesional, la educación afectivo-sexual o la prevención de la violencia de género. El proyecto total cuenta en total con 90.000 guías que se distribuirán en todos los centros educativos de Andalucía de infantil, primaria y secundaria.

– Junto a este programa, este mismo año se lanzará una campaña de prevención de la violencia de género en la adolescencia. El tramo de edad al que va dirigida esta campaña es de 14 a los 17 años, ya que resulta clave acercar los recursos a la población más joven desde su mirada y con su lenguaje, tratando de empatizar con el público adolescente mediante la visibilización de situaciones cotidianas que provoquen la reflexión y el debate.

– Otro de los hitos en esta área será la celebración del cuarto Congreso Andaluz de Coeducación. Este encuentro, que se celebrará en otoño en Granada, se configura como un lugar de encuentro, formación y nuevos avances en coeducación y se ha convertido en un referente en esta materia en Andalucía. Esta cita combina la formación, la investigación y el intercambio de buenas prácticas. Este foro comenzó con una participación de 500 personas y ya suma más de 1.200 participantes procedentes fundamentalmente de Andalucía.

17. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover que se dé información y formación en educación afectivo-sexual en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.*

La educación afectivo-sexual representa un aspecto importante en la formación de nuestros niños y adolescentes. El abordaje de esta formación se realiza desde una triple perspectiva: desde el ámbito biológico, emocional y social. En Andalucía está presente en las distintas etapas educativas, desde primaria hasta bachiller:

– En primaria: desde el área del medio natural, social y cultural a través del aparato reproductor y las funciones vitales del ser humano. En educación física, desde una perspectiva emocional y social, se abordan conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias y sexistas. O desde la Educación en Valores Cívicos y Éticos donde se incluye la educación afectivo-sexual.

– En secundaria, se estudia en biología y geología, en el bloque de hábitos de vida saludables; en el ámbito de digitalización, se promueve el uso adecuado de las redes sociales, identificando conductas inapropiadas como el ciberacoso; o el acceso a contenidos inadecuados.

– En bachillerato se aborda desde distintos ámbitos (biología, educación física, lengua extranjera, historia del arte, historia del mundo...).

El objetivo principal de nuestro sistema educativo es formar a los niños y niñas en igualdad y la coeducación, siendo algo transversal a todo el currículo.

Además, el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto a disposición de la comunidad educativa, es decir, profesorado, alumnado y familias, la *app* Olimpia de educación afectivo-sexual que incluye una guía para el profesorado. La aplicación Olimpia está compuesta por 10 juegos diferentes a través de los cuales se va aprendiendo sobre relaciones afectivo-sexuales como si fuera una pequeña olimpiada personal. Mediante dichos juegos (sopas de letras, puzzles o relaciona palabras con dibujos) se incide en el desarrollo del conocimiento del propio cuerpo y sus ciclos vitales, la autoestima y la identidad, promueve la responsabilidad, el placer y la salud y promueve la construcción de relaciones interpersonales sanas, respetuosas, responsables, igualitarias, así como la prevención de la violencia sexual y de pareja.

Esta *app* está pensada para ser utilizada como una herramienta educativa con una metodología pedagógica e interactiva.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Instituto Andaluz de la Mujer desarrolle campañas específicas de educación afectivo-sexual y de prevención de agresiones sexuales y de violencia de género en el ámbito universitario, en colaboración con las universidades públicas andaluzas y con la comunidad universitaria.

El Instituto Andaluz de la Mujer mantiene desde hace años un estrecho marco de colaboración con las universidades públicas de Andalucía. Fruto de dicha cooperación, nace Red Ciudadana contra la Violencia de Género, que el IAM impulsa en las universidades andaluzas con el objetivo de buscar la implicación de la comunidad universitaria en la lucha contra las violencias machistas, incluida por supuesto las de índole sexual.

Los objetivos y actuaciones de esta red consisten en llevar a cabo tareas de formación y sensibilización en violencia de género al alumnado, al personal docente e investigador (PAS) y al personal de administración y servicios (PDI) para que asesore y acompañe a víctimas de violencia de género de la comunidad universitaria. Con dicha formación se consigue, además, formar a futuras y futuros profesionales previniendo actuaciones no adecuadas y evitando indeseables procesos de victimización

secundaria. Además de acoger, informar y asesorar a las víctimas de violencia de género, tanto si esta violencia la han sufrido por parte de otro miembro de la comunidad universitaria, como de fuera de ella. Al mismo tiempo que se involucra al mayor número posible de población universitaria para que sensibilicen, acompañen y medien entre las personas víctimas y la Administración pública, derivando, en los casos que fuera necesario, a otras instancias de la propia universidad o ajenas a esta.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el IAM dé publicidad de la convocatoria de las líneas de subvenciones tendentes a favorecer la redacción, implantación y ejecución de planes de igualdad en las pymes andaluzas y, en concreto, de la línea 7 de la Orden de 5 de octubre de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

La Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, estableció distintas líneas de subvenciones en la materia. En concreto, la línea 7 tiene por objeto fomentar la implantación de planes de igualdad en las empresas que no están obligadas a ello por la normativa vigente, esto es, las empresas que cuentan con un número de trabajadores inferior a 50.

La citada línea 7 no ha sido convocada hasta la fecha por la necesidad de acometer la modificación de algunos aspectos en la Orden de 5 de octubre de 2020 originados por los cambios en la normativa estatal. Esta modificación ha debido acometerse porque con posterioridad a la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de la Orden de 5 de octubre de 2020, entró en vigor el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (*BOE* núm. 272, de 14 de octubre de 2020).

Según dispone el artículo 1 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, este tiene por objeto el desarrollo reglamentario de los planes de igualdad, así como su diagnóstico, incluidas las obligaciones de registro, depósito y acceso, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en las previsiones contenidas en los artículos 17.5 y 85.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, todo ello sin perjuicio de las disposiciones que establezcan al respecto los convenios colectivos, dentro del ámbito de sus competencias.

En este sentido, se ha considerado como objeto único de estas subvenciones la elaboración de un plan de igualdad, entendiendo que para la elaboración del citado plan debe haberse desarrollado, como primera fase, la elaboración de un diagnóstico de la situación de la empresa, cuyo informe habrá de formar parte del propio plan, por lo que no tiene sentido realizar una diferenciación entre diagnóstico y plan de igualdad a efectos de considerar el concepto subvencionable.

Asimismo, y con la finalidad de fomentar que los planes de igualdad se implanten en un mayor número de empresas, se modifica el umbral mínimo de personas trabajadoras con las que ha de contar la empresa solicitante de estas subvenciones, pasando de un mínimo de quince personas trabajadoras a diez.

En este sentido, los planes de igualdad únicamente podrán ser subvencionables siempre que se hayan elaborado en los términos exigidos para los planes legalmente obligatorios y que sean inscritos en el Registro de Planes de Igualdad de las empresas, estableciéndose, asimismo, determinados supuestos en los que la elaboración del plan de igualdad no será subvencionable.

Y derivada de esta modificación, se ha suprimido lo que antes se configuraba como un compromiso de participación de la representación del personal, o del propio personal, en la realización del plan de igualdad, puesto que, siendo únicamente subvencionables los planes de igualdad que se elaboren en los términos exigidos para los planes legalmente obligatorios, estos deberán ser necesariamente objeto de negociación con la representación legal de las personas trabajadoras, constituyéndose a estos efectos una comisión negociadora en la que deberán participar de forma paritaria la representación de la empresa y la de las personas trabajadoras, tal y como dispone el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

En definitiva, se ha acometido la modificación de la línea 7 de la Orden de 5 de octubre de 2020, destinada a financiar la elaboración e implantación de planes de igualdad en empresas que cuenten con menos de 50 personas trabajadoras, habiéndose aprobado la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 29 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía (BOJA núm. 105, de 05 de junio de 2023).

Una vez realizadas las adaptaciones necesarias a la normativa estatal, se está ultimando la tramitación de la convocatoria 2023 de las subvenciones citadas para planes de igualdad en las empresas.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir desarrollando campañas específicas de promoción y visibilización de las figuras femeninas del deporte, tanto de base como amateur y profesional.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se han venido realizando diferentes campañas de promoción del deporte femenino, y tal es así que los datos lo reflejan. Según la última encuesta de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte realizada en 2022 a través del Observatorio del Deporte Andaluz, se extrae que se ha reducido significativamente la brecha de género en la tasa de práctica deportiva, que pasa del 38,5% (2017) al 54,1% (2022) en mujeres.

De esta forma, aunque la tasa femenina queda aún 3,9 puntos por debajo de la masculina, se ha visto reducida en 6,5 puntos en cinco años.

No obstante, todavía se observan diferencias importantes por género en la práctica deportiva, tanto amateur como en el deporte de competición, al igual que en el tipo de disciplinas practicadas por unos y otras.

En este punto destacar la resistencia que se observa entre las mujeres al deporte de equipo y de competición tras pasada la edad escolar.

Especialmente importante es la diferencia entre el porcentaje de licencias femeninas en relación con las masculinas.

A la vista de estos datos vamos a llevar a cabo una serie de acciones coordinadas para promover la

igualdad efectiva en el deporte y, muy especialmente, en aquellos sectores en que la presencia femenina es más escasa y, en consecuencia, se visibiliza especialmente la brecha de género.

En concreto, estamos trabajando en una orden de subvenciones dirigidas a federaciones deportivas andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, para tratar de reducir la desigualdad de género todavía existente. Una Orden que recogerá:

1. La conciliación familiar de las mujeres deportistas, mediante la elaboración de programas de conciliación familiar de las federaciones deportivas andaluzas, cuyas beneficiarias finales serán las mujeres con la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento en vigor, así como las deportistas que tengan licencia federativa con alguna entidad deportiva con sede en Andalucía.

2. La participación de las mujeres en la competición como juezas o árbitras (espacio en el que la mujer está infrarrepresentada en la gran mayoría de las federaciones deportivas), mediante la concesión de becas a mujeres para realizar cursos de formación que les permitan su habilitación como juezas o árbitras de la modalidad y nivel correspondiente, permitiendo reducir la brecha de género en estos estamentos federativos.

Cada una de las líneas de subvenciones estará dotada de 120.000 euros, sin perjuicio de que, si una de las líneas no llega a consumir todo el disponible, puede utilizarse el sobrante para aumentar la dotación de la otra línea.

Además de manera transversal, en todas las actividades que se llevan a cabo, hay paridad e incorporación plena de la mujer.

Contamos también con el programa Mentor 10, a través de la cual, deportistas en activo y otros que ya no lo están, realicen acciones dirigidas a la población en edad escolar en general donde exponen sus experiencias y lo que suponen los hábitos de la práctica deportiva, promocionando y estimulando los valores positivos de la misma.

Como novedad, este año se va a poner en marcha la iniciativa ¡Más que campeonas!, con la que queremos visibilizar el fútbol femenino a través de un campus que se va a celebrar a la vez que la Copa del Mundo Femenina de Fútbol, la FIFA Women's World Cup. Un campus en el que participarán 120 niñas de 6 a 12 años de zonas desfavorecidas, apostando así por la igualdad y la integración.

No podemos dejar atrás la realización del proyecto SPORT-I, I de igualdad, integración e inclusión. Un proyecto a través del cual se realizarán eventos deportivos en las ocho provincias andaluzas para la promoción de la igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad.

Por su parte, el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha en las ocho provincias entre el 17 de abril y el 4 de mayo de este año el proyecto coeducativo Hijas de Cynisca en el que han participado más de 1.500 personas. Este proyecto ha consistido en la proyección de la película documental *Hijas de Cynisca*, de la directora Beatriz Carretero, y un posterior debate, donde han asistido alumnado de secundaria, estudiantes de Educación Física, profesorado, personal especializado y federaciones deportivas, entre otros. Además, a los diferentes coloquios se ha invitado a mujeres deportistas de todas las provincias que han contado su experiencia y explicado las barreras que aún tienen que enfrentar, como la desigualdad de trato, la escasa visibilización o la falta de apoyo de los patrocinadores, como la ciclista en ruta y pista Belén López, la nadadora y entrenadora Belén Domenech, la exjugadora de

rugby Alhambra Nieves, la esquiadora María José Rienda, la atleta Alejandra Gálvez, la regatista Tania Criado y la campeona de triple salto Marta Chicote, entre otras.

Hijas de Cynisca es una película documental sobre la desigualdad de género en el deporte. En ella se da voz a mujeres que son referentes en diferentes disciplinas deportivas, que han conseguido grandes logros en su carrera y que cuentan su historia, en la que ponen de manifiesto la desigualdad, cuánto se ha avanzado y cuánto queda aún por conseguir. Asimismo, las protagonistas proponen ideas para alcanzar la igualdad real también en el deporte. Las diez deportistas, tanto en activo como ya retiradas de la práctica profesional, que protagonizan esta película-documental son Ona Carbonell (sincronizada), Almudena Cid (gimnasia rítmica), Amaya Valdemoro (baloncesto), Bea Fernández (balonmano), Dori Ruano (ciclismo), Jennifer Pareja (waterpolo), Lydia Valentín (halterofilia), Carmen Martín (balonmano), Jessica Vall (natación), Mary Álvarez del Burgo (voleibol), Laura Torvisco (entrenadora de fútbol), Paula Tirini (entrenadora de voleibol) y Paloma del Río (periodista).

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar campañas y planes educativos específicos para el conocimiento y la visibilización de las aportaciones a la cultura, las artes y las letras realizadas por mujeres andaluzas a lo largo de la historia.

Las ocho bibliotecas públicas del Estado, bibliotecas provinciales y la Biblioteca de Andalucía todos los años celebran actividades y efemérides específicas dedicadas a la mujer, y así ha sido a lo largo de esta legislatura, destacando a lo largo del año:

– 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

– Lunes más cercano después de la celebración de la efemérides de Santa Teresa de Jesús: Día de las Escritoras.

Se ha firmado en la Biblioteca de Andalucía un convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, la Asociación Andaluza de Escritores y Críticos Literarios de Andalucía, la Asociación de Editores de Andalucía y la Asociación Colegial de Escritores-Andalucía (ACE-A).

El objetivo de este convenio es contribuir a dar visibilidad a las escritoras andaluzas que, a pesar de su evidente calidad literaria, han sido sistemáticamente postergadas, dándoles, conforme a calidad y mérito y cada una desde su ámbito de actuación, un espacio que responda a la realidad actual de la literatura, por ejemplo, incluyéndolas en los libros de texto y contenidos curriculares que utiliza el alumnado en las aulas andaluzas o priorizando su presencia en conmemoraciones como Autoras del Año o en actividades culturales promovidas por las entidades públicas.

Desde el Archivo General de Andalucía desarrollan actividades que visibilizan las aportaciones a la historia y a la cultura por parte de las mujeres andaluzas, a través de los testimonios plasmados en los documentos del patrimonio documental de Andalucía que custodia. Todos los años se dedica al menos una actividad denominada «El documento del mes» con la mujer como protagonista, como se puede comprobar aquí.

Desde la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se incluyen en las diferentes bases reguladoras criterios para intentar compensar la brecha de género primando los proyectos en que más presencia tienen las mujeres. En concreto:

1. Orden de 7 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía (artes escénicas y de la música).

En las líneas de subvención que se regulan en el marco de esta Orden se incorporan medidas tendentes a evitar desigualdades entre hombres y mujeres, así como criterios que contribuyan a la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.

En todas las líneas se incrementa la valoración en 2 puntos si hay presencia de mujeres en las autorías (dirección, coreografía, dramaturgia o composición).

2. Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, y para la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional (artes visuales).

En las 3 líneas que conforman esta Orden, se premia el fomento de la participación profesional de la mujer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, teniendo en cuenta el porcentaje de personas artistas incluidas en el proyecto que sean mujeres, hasta un máximo de 5 puntos, de la siguiente manera:

- El 100%: 5 puntos.
- Entre 50 y el 99%: 3 puntos.
- Entre 25% y el 49%: 1 punto.

3. Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Para estas subvenciones, la consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea. Hasta 10 puntos.

4. Orden de 21 de marzo de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Sobre la incorporación de medidas tendentes a compensar, equilibrar y no perpetuar las desigualdades entre hombres y mujeres, estas líneas cuentan con criterios de valoración conforme a los cuales se atribuye una mayor puntuación a aquellos proyectos en los que haya una mayor presencia de mujeres entre los participantes directos en la actividad, o en los que la temática de la actividad esté relacionada con la mujer de manera que pueda incidir en la ruptura de roles de género. Por su parte, no procede la incorporación de los restantes criterios de valoración enumerados en el artículo 15.2 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por considerarse que no guardan la relación necesaria con la naturaleza de estas subvenciones, que posibilite su ponderación de una manera objetiva.

La puntuación otorgada en materia de igualdad de género sería:

- Cuando el número de mujeres participantes en la actividad sea superior al 50 %: 6 puntos.

– Temática de la actividad relacionada con la mujer y su potencial incidencia en la ruptura de roles de género: 4 puntos.

5. Orden de 24 de marzo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

En las dos líneas de subvención que se regulan en el marco de la presente Orden se incorporan, con el objeto de potenciar la presencia mujeres en el sector profesional del flamenco, criterios de valoración por los cuales se atribuye una mayor puntuación a aquellos proyectos en los que, por ejemplo, haya una mayor presencia de autorías femeninas (artista principal, dramaturga, coreógrafa o compositora), haya una mayor presencia de mujeres en los órganos de dirección y gestión de las respectivas compañías, así como aquellos proyectos cuya temática del espectáculo esté relacionada con la mujer. Sin embargo, no se recogen entre los criterios de valoración el relativo al grado de compromiso medioambiental, la ponderación del impacto en la salud y la seguridad laboral, así como criterios que contribuyan a la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, dada la singularidad de la naturaleza de las subvenciones objeto de regulación en la presente Orden y la imposibilidad de realizar una valoración objetiva de los referidos criterios.

La puntuación otorgada en materia de igualdad de género sería:

Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea: máximo 4 puntos.

- Presencia de autorías femeninas (dramaturgas, coreógrafas y compositoras): 1 punto.
- Presencia de mujeres en órganos de dirección y gestión: 1 punto.
- Temática de la obra relacionada con la mujer: 1 punto.
- Contribución del material de promoción a la ruptura de los roles de género y a la difusión de una información favorable a la igualdad de género: 1 punto.

6. Producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales.

1. No podrán obtener la condición de persona o entidad beneficiaria quienes hayan sido sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

2. Obligación de presentar con la solicitud o de chequear en el modelo una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición del artículo 13 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

3. En ningún caso podrá concertarse por la persona o entidad beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con personas o entidades incurso en la prohibición establecida en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

4. El incumplimiento de lo establecido en los párrafos precedentes determina el reintegro de la subvención por haberse obtenido sin cumplir los requisitos requeridos o falseándolos, o bien por ejecutar el objeto de la subvención en condiciones distintas a las que se concedió.

5. En la composición de las comisiones de valoración se establece que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres conforme a los artículos 18 y 19 de la Ley 9/2007.

Criterios de valoración. Documentales, largometrajes y cortometrajes:

El porcentaje de participación de mujeres en el equipo técnico de la producción: hasta 10 puntos.

– Si la dirección es por mujer: 2 puntos.

– Si la guionista es mujer: 2 puntos.

– Si la productora ejecutiva es mujer: 2 puntos.

– Si los puestos de dirección o jefatura de equipos se desarrollan por mujeres:

– El número de mujeres es superior al 80%: 4 puntos; al 60%: 3 puntos; al 40%: 2 puntos; al 20%: 1 punto.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar campañas específicas de promoción y visibilización de las mujeres andaluzas que desarrollan su actividad en el ámbito de la cultura.

Además de las medidas incluidas en el punto n.º 21 anterior, el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con el centro de documentación María Zambrano, ubicado en Sevilla, y que está especializado en mujeres y género.

Las funciones de este centro son buscar, seleccionar, describir, organizar, conservar, servir y difundir información y recursos documentales sobre su temática de especialización. Además, el centro tiene una participación muy activa en redes sociales para la difusión y promoción de la cultura creada por mujeres y/o realizada con perspectiva de género. Para completar sus servicios, el centro también realiza numerosas actividades formativas y de animación lectora y cultural, habiendo iniciado este año actividades culturales de interés social como talleres, guías y otras acciones con las mujeres artistas y escritoras como protagonistas.

El Centro de Documentación posee un importante fondo formado por todo tipo de recursos documentales (libros, revistas, folletos, materiales de congresos, recursos audiovisuales, recursos electrónicos y electrónicos en línea, etcétera) especializados en materias como feminismo, políticas de igualdad, derecho, economía, coeducación, medios de comunicación, nuevas masculinidades, salud, asociacionismo, violencia de género, ciencias, globalización, etcétera, y de carácter cultural, con recursos de autoayuda, biografías, literatura, viajes, cómics, videoteca (películas, documentales, cortos).

23. El Parlamento de Andalucía reconoce el trabajo desarrollado por el Consejo de Gobierno en pos de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres con la aprobación y puesta en marcha del «Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028», herramienta que orientará las actividades de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral. Asimismo, destaca la participación activa del Instituto Andaluz de la Mujer en la elaboración del Plan de Igualdad de la Administración

General de la Junta de Andalucía.

Se trata de una manifestación del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2023.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000011, Moción relativa a política general en materia de atención sanitaria

Presentada por el G. P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG. PP. Vox en Andalucía y Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000049

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a equiparar retributivamente a los médicos de atención primaria con los de atención hospitalaria con el objeto de poner fin a las profundas diferencias retributivas entre ambos facultativos en nuestra región».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a retribuir, sin trabas y de forma individualizada, un complemento salarial a aquellos profesionales sanitarios que cubren vacaciones y ven incrementada su agenda».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la atención sanitaria mediante el incremento considerable de la contratación estable de profesionales médicos en el SAS, atendiendo primordialmente a aquellas especialidades más deficitarias, así como a mejorar las condiciones laborales y retributivas de todos ellos equiparándolas a la media nacional, como mínimo».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 6**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que los residentes puedan inscribirse en las bolsas de empleo temporal antes del cierre de la fecha de corte del año anterior a la finalización del período de residencia, como se recoge en el plan de ordenación de recursos humanos del SAS».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una atención sanitaria en tiempo y forma que cumpla con la garantía de los plazos de respuesta asistencial, así como con el máximo de 48 horas para atender a pacientes en atención primaria, con el objeto de reducir drásticamente las elevadas listas de espera en Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar los criterios recogidos en el Decreto-ley 22/2020, del 1 de septiembre, donde se recoge el procedimiento y los plazos para la actualización de la declaración de zonas y puestos de difícil cobertura, así como a seguir trabajando con las organizaciones sindicales dentro de la mesa sectorial para la regulación y actualización de los puestos de difícil cobertura».

Enmienda núm. 7, de modificación**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener dentro del sistema sanitario público de Andalucía a los 12.000 profesionales de refuerzo covid, de los que 8.000 de diversas categorías

continuarán hasta el 31 de diciembre de este año; y el resto seguirá a través del Plan Verano y ante las diferentes necesidades del sistema sanitario público andaluz».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a informar a las Organizaciones Sindicales, que forman parte de la Mesa Sectorial, de la actualización de las plantillas presupuestarias de los centros con criterios asistenciales, analizando y adaptando las mismas a las necesidades de profesionales en base a los problemas de salud, actuales y futuros, de la población. Asimismo, se darán a conocer las modificaciones, anualmente, en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía y puntualmente, cuando se apruebe por Consejo de Gobierno, en la página web del mismo».

Enmienda núm. 9, de modificación**Puntos 4 y 9**

Se propone la unificación de los puntos 4 y 9, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover las sustituciones en las categorías y centros cuando sean necesarias, para el funcionamiento normal de la organización, en base a la actividad programada y a los recursos disponibles».

Enmienda núm. 10, de modificación**Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar la cobertura, en hospitales comarcales y chares y en aquellos con puestos de difícil cobertura, mediante oferta pública para que se presenten las personas candidatas interesadas».

Enmienda núm. 11, de modificación**Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando y acordando medidas de fidelización de los EIR, negociando estas medidas con las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial».

Enmienda núm. 12, de modificación**Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando, dentro de la Estrategia

de Formación de la Consejería de Salud y Consumo 2022-2025, la definición de itinerarios formativos para todas las categorías profesionales. Asimismo, para estos itinerarios formativos en aquellas acciones formativas que tengan limitación de plazas se dará prioridad a los centros con puestos de difícil cobertura».

Enmienda núm. 13, de supresión**Punto 8**

Supresión.

Justificación

La gestión de los proyectos de investigación, así como la participación, es compleja y no siempre es factible ni para el centro ni para las personas interesadas. Se debe de fomentar con la mejora de las becas y la financiación específica, que no depende de este organismo.

Enmienda núm. 14, de modificación**Punto 10**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar con las organizaciones sindicales, en Mesa Sectorial, medidas de flexibilización de jornada, con el objetivo de facilitar la conciliación».

Enmienda núm. 15, de modificación**Puntos 11 y 12**

Se propone la unificación de los puntos 11 y 12, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando con las organizaciones sindicales, en Mesa Sectorial, medidas para incentivar el trabajo en zonas y centros de difícil cobertura».

Enmienda núm. 16, de modificación**Punto 13**

Se propone la siguiente, redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en un procedimiento/norma reglamentaria que permita de manera excepcional y con un periodo de permanencia convocar procesos selectivos específicos por el sistema de concurso, a fin de impulsar la incorporación urgente, estable y permanente de personal a los puestos de difícil cobertura, de conformidad con lo previsto en la legislación estatal de carácter básico y en los términos que reglamentariamente se establezcan».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 15

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía Insta al Consejo de Gobierno a que los baremos de los procesos selectivos temporales se adecúen a los de los procesos selectivos definitivos, incluyendo puntuaciones por las OEP del SAS aprobadas, al menos los servicios prestados en sanidad pública, la formación continuada y la formación reglada tanto básica como universitaria, incluyendo un apartado diferenciado para los másteres universitarios».

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN****12-23/M-000011, Moción relativa a política general en materia de atención sanitaria***Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 27 de julio de 2023**Orden de publicación de 31 de julio de 2023***MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE ATENCIÓN SANITARIA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La actualización y publicación de la declaración de zonas de difícil cobertura sanitaria, previa negociación en Mesa Sectorial, en el plazo acordado en el Pacto por la atención primaria, aplicando los criterios recogidos en el Decreto-ley 22/2020, de 1 de septiembre.

2. Informar a las organizaciones sindicales, que forman parte de la Mesa Sectorial, de la actualización de las plantillas presupuestarias de los centros con criterios asistenciales, analizando y adaptando las mismas a las necesidades de profesionales en base a los problemas de salud, actuales y futuros, de la población. Asimismo, se darán a conocer las modificaciones, anualmente en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía y puntualmente, cuando se apruebe por Consejo de Gobierno, en la página web del mismo.

3. Seguir desarrollando programas de formación específicos dirigidos a profesionales que desempeñen sus funciones en centros de difícil cobertura de forma que, con una periodicidad determinada, puedan realizar estancias en los hospitales de referencia con el fin de mantener su formación permanente y actualización. Asimismo, a seguir trabajando, dentro de la Estrategia de Formación 2022-2025, en la definición de itinerarios formativos para todas las categorías profesionales y garantizar plazas prioritarias para profesionales de centros de difícil cobertura.

4. Seguir trabajando en un procedimiento/norma reglamentaria que permita, de manera excepcional y con un periodo de permanencia, convocar procesos selectivos específicos por el sistema de concurso, a fin de impulsar la incorporación urgente, estable y permanente de personal a los puestos de difícil cobertura, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los términos que reglamentariamente se establezcan.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000012, Moción relativa a política general en materia de juventud

Presentada por el G. P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG. PP. Por Andalucía, Vox en Andalucía y Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000050

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 25

Se propone la siguiente redacción:

«25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y el desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover, especialmente en los centros educativos, un plan de salud sexual para trasladar a los jóvenes toda la información acerca de las medidas preventivas existentes para mantener relaciones de forma segura evitando riesgos para la salud, fomentando el uso del anticonceptivo a través de su acceso gratuito y universal, así como un programa de protección y prevención frente a adicciones, con la finalidad de difundir entre la población joven todas las problemáticas sanitarias y sociales que acarrea el consumo de drogas, alcohol o tabaco».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 31

Se propone la siguiente redacción:

«31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de

las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y el desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar un pacto andaluz por la juventud que tenga por objetivo incluir en la elaboración de cualquier política pública las necesidades de los jóvenes andaluces, siendo estos considerados interlocutores necesarios en cualquier proceso de negociación o desarrollo legislativo».

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2023.

La portavoz del G. P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 27

Texto que se enmienda:

«27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a proponer un plan de emprendimiento juvenil que incorpore líneas de actuación que permitan la financiación de jóvenes que decidan optar por el emprendimiento empresarial».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 7

Texto que se enmienda:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a que junto con la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, pongan en marcha un “Plan de choque formativo de la juventud” con una orientación al empleo personalizada que se desarrolle a través de las universidades y los centros de formación profesional».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 10**

Texto que se enmienda:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar un plan estratégico para el acceso a la vivienda de la juventud».

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a seguir desarrollando el “I Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía 2022-2026”, como instrumento eficaz para responder de manera planificada y efectiva a los importantes retos presentes y futuros a los que se enfrenta a la juventud andaluza.

Enmienda núm. 7, de modificación**Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio

de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar fomentando el trabajo autónomo de la juventud emprendedora en Andalucía».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar con la coordinación de las políticas de juventud y la empleabilidad juvenil, en colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios, para la detección de situaciones de riesgo y diseñar políticas de inclusión social para la población joven más vulnerable, como en las actuaciones llevadas a cabo para la mejora de la inclusión sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través del programa Eracis, desplegadas desde 2019 en las 95 zonas desfavorecidas de cinco diputaciones provinciales y 43 municipios de más de 20.000 habitantes de Andalucía y que tendrán su continuación en con el nuevo programa Eracis+».

Enmienda núm. 9, de modificación**Punto 9**

Se propone la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar asegurando un sistema de becas y ayudas al estudio para atender al alumnado más vulnerable, incluyendo los que vivan en zonas rurales y barrios desfavorecidos».

Enmienda núm. 10, de modificación**Punto 15**

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar con la labor

que se viene realizando a través de los centros educativos de excelencia deportiva de Andalucía que permite compatibilizar los estudios de educación superior con la práctica deportiva, y su extensión a la educación universitaria».

Enmienda núm. 11, de modificación**Punto 18**

Se propone la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a seguir promoviendo la participación ciudadana de la juventud en los asuntos públicos a través del Consejo de la Juventud de Andalucía y el impulso de los Consejos Provinciales de Infancia y Adolescencia con el objetivo de continuar con la promoción de la participación juvenil una vez pasen los adolescentes a la edad adulta».

Enmienda núm. 12, de modificación**Punto 19**

Se propone la siguiente redacción:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a aprobar en la presente legislatura un proyecto de ley de juventud de Andalucía».

Enmienda núm. 13, de modificación**Punto 20**

Se propone la siguiente redacción:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a la aprobación de una Agenda de servicios y programas para la juventud andaluza con impacto en empleo, educación, vivienda, servicios, cultura, ocio y deporte o turismo y compromiso presupuestarios en todas las áreas».

Enmienda núm. 14, de modificación**Punto 21**

Se propone la siguiente redacción:

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, atendiendo a los acuerdos suscritos en el “Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía” en materia de juventud, a continuar con la puesta en marcha de la Mesa de Seguimiento del Plan Estratégico de la Juventud, formada por los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad, donde se analicen las distintas necesidades de la juventud andaluza, como la formación, el empleo, y el acceso a la vivienda, recogidas en las líneas del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía 2022-2026».

Enmienda núm. 15, de modificación**Punto 22**

Se propone la siguiente redacción:

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar con el proceso participativo iniciado con la constitución de la Mesa de Seguimiento del Plan Estratégico de la Juventud, formada por los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad autónoma, que cuenta entre sus objetivos, la evaluación periódica, coordinación y seguimiento de las acciones llevadas a cabo en base al Plan Estratégico de Juventud de Andalucía (PEJA) 2022-2026».

Enmienda núm. 16, de modificación**Punto 23**

Se propone la siguiente redacción:

«23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar con la labor que se viene realizando para la promoción de la práctica deportiva entre los jóvenes andaluces».

Enmienda núm. 17, de modificación**Punto 25**

Se propone la siguiente redacción:

«25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a seguir trabajando en el desarrollo de las acciones previstas en el eje estratégico 4, Fomento de hábitos de vida saludable y prevención de la violencia, del I Plan Estratégico de la Juventud 2022-2026, con la finalidad de difundir información específica a materia de adicciones, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), alimentación saludable, actividad física, sexualidad responsable y el uso positivo de las TIC, entre los jóvenes andaluces».

Enmienda núm. 18, de modificación**Punto 26**

Se propone la siguiente redacción:

«26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes a, en consonancia con las acciones previstas en el I Plan Estratégico de la Juventud 2022-2026, elaborar un Observatorio e Inventario Cartográfico de recursos de la juventud andaluza que permita geolocalizar los recursos existentes en los municipios andaluces en materia de juventud».

Enmienda núm. 19, de modificación**Punto 27**

Se propone la siguiente redacción:

«27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar con la labor que se viene realizando en materia de turismo dirigido a los jóvenes, a través de las acciones enfocadas al segmento idiomático, así como las campañas de comunicación, la programación de turismo enfocadas a la generación Z, la incorporación progresiva de mayor número de plazas en la red de albergues juveniles de Inturjovent, así como la ampliación de sus calendarios de apertura».

Enmienda núm. 20, de modificación

Punto 28

Se propone la siguiente redacción:

«28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a continuar con los programas del Sistema de Protección de Menores de Andalucía destinados a la plena integración social y laboral de jóvenes extutelados, mediante los que se les ofrecen recursos de formación, orientación y acompañamiento profesional para el acceso al mercado de trabajo y su emancipación».

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2023.

El portavoz del G. P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000012, Moción relativa a política general en materia de juventud

Presentada por el G. P. Socialista

Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Por Andalucía, Vox en Andalucía y Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000050

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas con números 16705 y 16707, formuladas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, 16728, formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y 16746, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a la Moción relativa a política general en materia de juventud, 12-23/M-000012, presentada por el G. P. Socialista, consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000050.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000012, Moción relativa a política general en materia de juventud

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 27 de julio de 2023

Orden de publicación de 31 de julio de 2023

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE JUVENTUD

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a la coordinación de las políticas de juventud y la empleabilidad juvenil, en colaboración con los servicios sociales comunitarios, para la detección de situaciones de riesgo y diseñar políticas de inclusión social para la población joven más vulnerable.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a apostar por la formación de la juventud en competencias digitales, lingüísticas o internacionales en la búsqueda del éxito escolar.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar la formación artística, la cultura y las capacidades creativas en el ámbito de la formación profesional y potenciar los estudios y la profesionalización de las competencias creativas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de

políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a desarrollar nuevas iniciativas que permitan la promoción de los hábitos de vida saludable de la juventud.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a reforzar y promover la participación ciudadana de la juventud en los asuntos públicos a través del Consejo de la Juventud de Andalucía y el impulso de los consejos de la juventud de las provincias.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a iniciar un proceso participativo con el Consejo de la Juventud de Andalucía, los agentes sociales, formaciones políticas con representación parlamentaria, entidades y población joven para analizar de forma anual el impacto del Plan Estratégico de Juventud de Andalucía (PEJA) 2022-2026, con una evaluación económica de cada uno de los ejes y programas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de Consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a poner en marcha un plan de apoyo a la emancipación y a la autonomía personal dirigido a jóvenes extutelados, en el que se incluyan proyectos orientados a la inserción sociolaboral, medidas de apoyo económico, viviendas protegidas o asistidas, servicios de acompañamiento y protocolos de seguimiento, plan de becas de estudios, etcétera.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-22/DIP-000053, Ilma. Sra. Dña. Blanca Armario González

Renuncia a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha conocido la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Armario González a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha de efectos del día 24 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de enero de 2023 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-23/DIP-000013, Diputada Ilma. Sra. Dña. Ángeles Martínez Martínez

Designación como diputada electa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designada diputada electa por la circunscripción electoral de Almería la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Martínez Martínez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 23 de junio de 2022, y ello en virtud de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-23/DIP-000014, Ilmo. Sr. D. José María Ayala García

Designación como diputado electo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado diputado electo por la circunscripción electoral de Málaga el Ilmo. Sr. D. José María Ayala García, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 23 de junio de 2022, y ello en virtud de la renuncia presentada por el Excmo. Sr. D. Elías Bendodo Benasayag a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-23/DIP-000015, Ilmo. Sr. D. José María Ortells Polo

Designación como diputado electo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado diputado electo por la circunscripción electoral de Cádiz el Ilmo. Sr. D. José María Ortells Polo, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Vox a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 23 de junio de 2022, y ello en virtud de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Armario González a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000001, Grupo Parlamentario Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José María Ortells Polo, por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, así como la aceptación del portavoz del citado grupo parlamentario a dicha incorporación.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000002, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido los escritos presentados por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. José María Ayala García, por los que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como la aceptación del portavoz del citado grupo parlamentario a dicha incorporación.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000009, Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado al Ilmo. Sr. D. José Ricardo García Román como portavoz del Grupo Parlamentario en la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, así como a la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Martínez Martínez como miembro de la citada Comisión, como consecuencia de la vacante producida por la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000012, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a la Ilma. Sra. Dña. Virginia Pérez Galindo, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000013, Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Salud y Consumo al Ilmo. Sr. D. José María Ayala García, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000014, Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a la Ilma. Sra. Dña. Berta Sofía Centeno García, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Mariano García Castillo.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000015, Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de julio de 2023

Orden de publicación de 27 de julio de 2023

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación al Ilmo. Sr. D. José María Ayala García, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan José Salvador Giménez.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

